

19 de Agosto de 1950

Ilmo. Sr. D. Federico Mayo Gayarre

Director General del Instituto Nacional de la Vivienda

MADRID

Ilustrísimo Señor:

Me he decidido dirigirme directamente a S.I. sin más apoyo que el que espero me dispense su bondad y en la confianza de encontrar una orientación para un problema que nos interesa a todos en Mondragón. Ya sé que S.I. conoce Mondragón y tal vez recuerde que, junto al grupo de viviendas que el Instituto mediante la Obra Sindical del Hogar construye en el solar de Sola, está enclavada una Escuela, denominada de Viteri, en cuyo edificio se encuentra establecida desde hace siete años la Escuela Profesional de Mondragón. Naturalmente se estableció con carácter provisional debido a que dicha escuela está destinada por su fundador a enseñanza primaria y, por otra parte, tampoco reúne condiciones para las exigencias de Escuela Profesional. En estos siete años hemos llevado a cabo la adquisición de máquinas y demás elementos y su instalación y la Escuela ha tenido tal acogida que hoy acuden a la misma alumnos de toda la comarca, Oñate, Arechavaleta, Escoriaza y Mondragón en número tal que a la mitad hay que eliminarlos por falta de condiciones de la actual Escuela. Comprobada por los organismos competentes la eficiencia de la Escuela ha merecido el reconocimiento de la validez oficial de estudios en las especialidades de ajuste, mecánica y electricidad. En este mismo período con vistas a una instalación definitiva de la Escuela en un local apropiado hemos adquirido unos terrenos, parte de los cuales hemos utilizado para campo de deportes. Así mismo para formalizar y estimular la colaboración de todas las fuerzas vivas de Mondragón recientemente se constituyó una Asociación denominada LIGA DE EDUCACION Y CULTURA DE MONDRAGON con participación de todas las entidades públicas y privadas y de los padres de familia. La Escuela Profesional se ha constituido bajo la dependencia y administración de esta sociedad.

Recientemente se nos ha presentado la ocasión de adquirir un inmueble, emplazado en el sitio más céntrico de Mondragón, amplio y por tanto suficiente mediante unas reformas para acondicionarlo para Escuela Profesional. Estamos de acuerdo con su actual propietario sobre el precio e incluso en Asamblea General de socios directivos de la Liga de Educación y Cultura hemos acordado adquirirlo siempre con una fórmula de financiación, que en principio sería un préstamo hipotecario amortizable a largo plazo. El precio del inmueble con sus terrenos e instalaciones complementarias es de dos millones de pesetas y calculamos que para las obras de acondicionamiento nos harán falta unas quinientas mil pesetas. El importe de lo que tenemos invertido actualmente en maquinaria, herramientas y mobiliario en la actual Escuela es de un millón de pesetas aproximadamente.

Ilmo. Sr. D. Federico Mayo Gayarre
MADRID

Pag. 2.

Siendo ésta nuestra situación y encontrándonos con este problema de la construcción o acondicionamiento de la nueva Escuela Profesional, suplico a S.I. la aclaración de las siguientes cuestiones:

1. Nuestra Asociación LIGA DE EDUCACION Y CULTURA DE MONDRAGON, que, como verá S.I. es una Asociación benéfica, no podría disfrutar de la consideración de ENTIDAD BENEFICA DE CONSTRUCCION? Caso de no poder ajustarse a las exigencias para ser declarada como tal entidad qué reformas había que introducir en sus estatutos para poder merecer ese beneficio, con lo cual nos ahorramos una serie de pesetas en impuestos, tributos o derechos reales? Por otra parte, si tuviéramos tal consideración es fácil que prestáramos atención a la misma construcción de viviendas, cuando menos para profesores, en Mondragón donde este problema es gravísimo.

2. Al repasar la legislación sobre Viviendas protegidas me he encontrado con que dicha protección alcanza también a otros servicios, como escuelas, que pueden ser una obra complementaria de las viviendas propiamente dichas. El Instituto por mediación de la Obra Sindical del Hogar tiene en construcción un grupo y proyecta otro en Mondragón, donde, por otra parte, siendo como es un centro urbano considerable y aislado no se dispone de ningún centro de formación postescolar a no ser la Escuela Profesional, que, por otra parte, está instalada con carácter provisional y en malas condiciones. Podríamos recurrir al Instituto solicitando ayuda para esta obra ahora que se nos presenta una ocasión muy buena, cuando menos para llevar a cabo con su ayuda esas obras de acondicionamiento echándonos sobre nuestras propias espaldas el crédito de los dos millones de pesetas?

La lectura y el estudio de su obra VIVIENDAS PROTEGIDAS en la Escuela Social Sacerdotal de Vitoria me ha sugerido estas cuestiones y me ha inducido a plantear a S.I. esta cuestión. Espero me dispense este abuso de confianza y la molestia que es para S.I. el tener que ocuparse de una cosa de tanta monta cuando tiene entre manos problemas tan importantes.

Me tomo la libertad de adjuntar la Memoria del curso pasado de la Escuela, un ejemplar de los estatutos de la Asociación LIGA DE EDUCACION Y CULTURA y unas vistas del edificio en que podemos instalar definitivamente la Escuela Profesional.

Saluda con todo afecto a S.I. cuya vida Dios guarde muchos años su atto. s. s.

Firmado: José Ma. Arizmendi
Consiliario